

ESTADO DE MÉXICO / AYUNTAMIENTO DE AMANALCO

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2024, es el presupuesto a ingresar e indica los montos de los impuestos, derechos, a pagar por los contribuyentes, así como otros ingresos provenientes del Gobierno Federal y Estatal.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>de los impuestos, derechos, aprovechamientos, aportaciones de mejoras, otras contribuciones que los ciudadanos pagan y de los recursos provenientes de programas Federales y Estatales, así como las participaciones Estales y Federales que otorgan el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, al Municipio.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Es el documento en donde se programan los gastos a efectuarse y es base para los registros contables y presupuestales y limita a las dependencias municipales a no excederse de lo programado, señalando las necesidades de cada Dependencia Municipal, para cumplir sus actividades programadas en su programa anual de trabajo; (POA).</p>
<p>¿En qué se gasta?</p>	<p>Se gasta en: Servicio Personales, Materiales y Suministrso, Servicios Generales, Transferencias Asignaciones Subsidios y otras Ayudas, Invercion Publica, Deuda publica, mismos que son nesarios para el funcionamiento, para la operación, para la administracion del Ayuntamiento en general.</p>

<p>¿Para qué se gasta?</p>	<p>En dotar a la población de servicios públicos básicos, en desarrollo económico, desarrollo social, obra pública, Seguridad Pública, en vivienda, y todo lo necesario para atender las necesidades de la población del Municipio de Amanalco, Estado de México.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>Tener conocimiento y tener información en que se aplican los Recursos Públicos y los diferentes Programas que se otorgan al Municipio, provenientes del gobierno Federal y del Gobierno Estatal, así como las contribuciones de los Ciudadanos del Municipio.</p>

Origen de los Ingresos	Importe
Total	198,845,923.99
Impuestos	2,352,000.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	480,000.00
Derechos	1,878,000.00
Productos	272,000.00
Aprovechamientos	108,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	193,755,923.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00

¿En qué se gastara?, (Presupuesto)	Importe
Total	198,845,923.99
Servicios Personales	79,581,558.00
Materiales y Suministros	9,704,844.00
Servicios Generales	27,902,018.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,701,365.26
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,463,377.00
Inversión Pública	53,397,484.04
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	16,095,276.99